

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	2																								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de San Pedro, a los 04 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de San Pedro, a las 16:10 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía Nro.255-2023-MDSP/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro. 007-2023-MDSP/CS, cuyo objeto de convocatoria es Contratación de la Ejecución de la Obra Reparación de Canal de Conducción en el (la) Sistema de Riego Chacacacho Sanco Alto en la Localidad Santa Ana distrito de San Pedro, provincia de Lucanas – Ayacucho con CUI N°.2587810, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																									
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width:20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width:30%;">LIDER CIRE APCHO ARIAS</td> <td style="width:10%;">Titular</td> <td style="width:10%;"></td> <td rowspan="2" style="width:10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width:30%;">Sub Gerente DE Servicios Públicos</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align:center;">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ENRIQUE SANTIAGO YALLICO TORRES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Experto Independiente</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align:center;"></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JHON CRISTIAN QUISPE SALVATIERRA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Asistente Técnico de la Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align:center;"></td> </tr> </table>	Presidente	LIDER CIRE APCHO ARIAS	Titular		Dependencia:	Sub Gerente DE Servicios Públicos	Suplente	X	Primer Miembro	ENRIQUE SANTIAGO YALLICO TORRES	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente	Suplente		Segundo Miembro	JHON CRISTIAN QUISPE SALVATIERRA	Titular	X	Dependencia:	Asistente Técnico de la Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Suplente		
Presidente	LIDER CIRE APCHO ARIAS			Titular				Dependencia:	Sub Gerente DE Servicios Públicos																	
		Suplente	X																							
Primer Miembro	ENRIQUE SANTIAGO YALLICO TORRES	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	JHON CRISTIAN QUISPE SALVATIERRA	Titular	X	Dependencia:	Asistente Técnico de la Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural																					
		Suplente																								
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																									
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																								
	CELESTE CONTRATISTAS GENERALES A&G E.I.R.L.	S/242.416,27																								
5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".																									
6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																									
7																										
	Líder Cire Apcho Arias	Enrique Santiago Yallico Torres																								
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																									